

POSADAS, 22 SEP 2025

VISTO: el Expediente **CUDAP: FCE_EXP-S01:000351/2025**, por el cual la Facultad de Ciencias Económicas remite para su tratamiento la solicitud de **CREACIÓN y APROBACIÓN** de la carrera de pregrado "**Tecnicatura Universitaria en Administración Jurídica y Gestión Judicial**", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la creación de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Administración Jurídica y Gestión Judicial** surge como respuesta a la creciente demanda de profesionales capacitados en la gestión y administración de procesos jurídicos. Tanto los estudios jurídicos, notariales y contables, como los organismos públicos, las fiscalías, defensorías, juzgados y registros, requieren personal altamente calificado que pueda operar con solvencia en la gestión documental, el manejo de expedientes, la administración de recursos y la aplicación de normativas procedimentales.

QUE, el Consejo Directivo de la FCE, mediante Resolución N° 078/2025, ha solicitado al Consejo Superior la aprobación de la creación de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Administración Jurídica y Gestión Judicial**.

QUE, la Secretaría General Académica expresa que la misma reúne los requerimientos generales establecidos en las normativas vigentes y en los criterios definidos institucionalmente.

QUE, analizado el Asunto en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **066/2025**, sugiriendo: "*APROBAR la creación de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Administración Jurídica y Gestión Judicial** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones (...). Solicitar a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título Técnico/a Universitario/a en Administración Jurídica y Gestión Judicial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 2 de julio de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CREAR la carrera de pregrado "**Tecnicatura Universitaria en Administración Jurídica y Gestión Judicial**" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título de Técnico/a Universitario/a en Administración Jurídica y Gestión Judicial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° **124-25**

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones